



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La nota presentada por los Señores Héctor Galella y Marcelo R. Martínez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce, trámite promovido mediante Expediente N° 06794/B/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se considere la posibilidad de disponer la DONACION, para la Institución que representan, de una unidad Automotor marca Mercedes Benz, Modelo: AV-SPRINTER 313 CDI/F 3550, Tipo: AMBULANCIA, Dominio: FXZ – 550, Motor Diesel perteneciente al Municipio.

Que el citado bien fue incorporado al Inventario General de Bienes Físicos de la Municipalidad de Balcarce, mediante Decreto N° 1371 de fecha 17 de mayo de 2017 y convalidado por Ordenanza N° 93 de fecha 08 de junio del mismo año, con Decreto Promulgatorio N° 1677/17.

Que en la actualidad, según lo informado por la Oficina de Patrimonio la unidad solicitada se encuentra bajo la órbita del Obrador Municipal.

Que a fs. 9 el Subsecretario de Obras y Servicios Urbanos informa que se encuentra en las instalaciones del Obrador Municipal, en desuso.

Que por lo expuesto, corresponde tome intervención el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de las atribuciones sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 11/19

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la DONACION, de una -----
----- unidad automotor marca Mercedes Benz, Modelo: AV-SPRINTER 313 CDI/F 3550, Tipo: AMBULANCIA, Dominio: FXZ – 550, Motor: Mercedes Benz N° 611.981-70-041012, Chasis: Mercedes Benz N° 8AC9036626A940993, Modelo Año: 2006, perteneciente a la Municipalidad de Balcarce, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Balcarce----.

ARTÍCULO 2.- La Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce se hará cargo de todos--
----- los gastos inherentes al cambio de titularidad.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, Comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo Bianchini – PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -PROSECRETARIA.-----